REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., siete (7) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2019-0120-00.
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: MEMINA ESPEJO BUITRAGO.

No se accede a la solicitud de fecha para remate, como quiera que el proceso será remitido a los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Sentencias, para tales efectos, el 1 de junio de acuerdo con la fecha programada la oficina de Ejecución de Sentencias.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy 10 DE MAYO DE 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

D.H.M.F.